

INFORME DE COMISARIO  
A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA  
GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
BATIPALIA S.A.

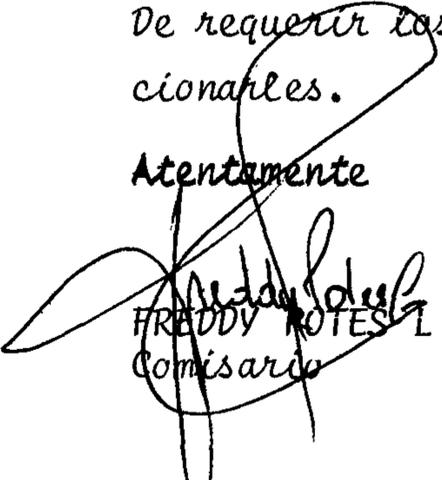
En cumplimiento de mis funciones de Comisario de BATIPALIA S.A. para lo cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-014, publicado en el R.O. No. 044 de Octubre 13 de 1.992; paso a expresar a Uds. lo siguiente:

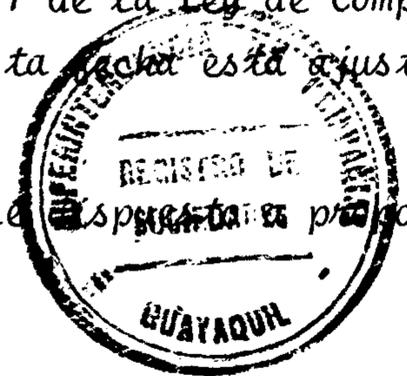
- 1.- He revisado el Balance General de la Compañía BATIPALIA S.A., al 31 de Diciembre de 1.997 y el correspondiente Estado de Resultados por el Ejercicio terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Cia. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio;
- 2.- El examen se realizó a base de prueba, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros; incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación; así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros; considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión;
- 3.- En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía BATIPALIA S.A. por mí examinados, están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la Administración de la Compañía, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio;
- 4.- Así mismo informo que los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía BATIPALIA S.A., son los adecuados;
- 5.- La Utilidad neta obtenida en este ejercicio fue de S/. 280.210.

Finalmente, estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía vigente y considero que el desenvolvimiento de la Compañía en esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los Señores Accionistas, información adicional, estaré a su disposición.

Atentamente

  
FREDDY MONTES  
Comisario



21 MAYO 1998